

10

Recursos humanos





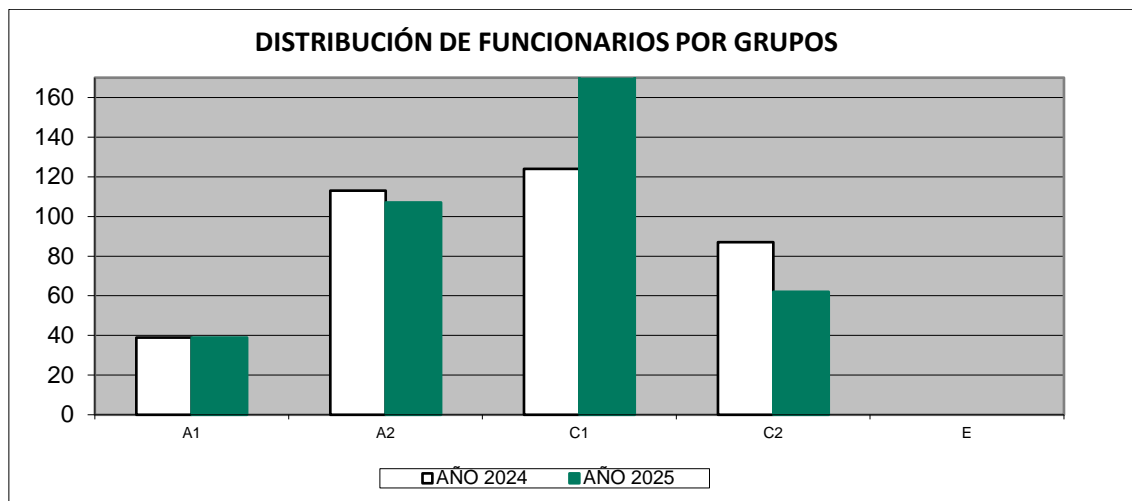
10.1. EFECTIVOS DE PERSONAL Y EVOLUCIÓN DE LAS PLANTILLAS

A 31 de diciembre de 2025, perciben retribuciones por este Instituto 2.193 empleados públicos, de los cuales 408 son funcionarios, 1.784 contratados laborales, además de la directora general.

A continuación, se detalla la distribución del personal funcionario según los distintos grupos, y del personal laboral según las correspondientes categorías, estableciendo las diferencias con los efectivos de 2024.

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPOS	AÑO 2024	AÑO 2025	DIFERENCIA
A1	39	39	0
A2	113	107	-6
C1	124	200	76
C2	87	62	-25
E	0	0	0
TOTAL	363	408	45



PERSONAL LABORAL

GRUPO	31/12/24	31/12/25	DIFERENCIA
Alta Dirección	16	16	0
Fuera de Convenio	60	53	-7
Grupo profesional I / M3	70	62	-8
Grupo profesional II / M2	317	349	32
Grupo profesional III / M1	116	128	12
Grupo profesional IV / E2	715	837	122
Grupo profesional V / E1/ E0	307	339	32
TOTALES	1.601	1.784	183

10.2. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dentro de la política de recursos humanos en el Imserso, durante el año 2025 cabe destacar los siguientes aspectos:

EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO

- Resolución de 17 de enero de 2025 (BOE del 27), de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de director/directora gerente del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF) de Guadalajara por el sistema de libre designación.
- Remisión con fecha 22 de enero de puesto vacante de este Instituto a ofertar a los aspirantes que han superado proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, para el acceso al Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado (OEP 2023).
- Resolución de 13 de febrero de 2025 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (B.O.E. del 15 de febrero).
- Resolución de 14 de febrero de 2025 (BOE del 24), de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión del puesto de jefe/jefa de la Asesoría Jurídica Central, por el sistema de libre designación.
- Resolución de 21 de marzo de 2025 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por promoción interna, a personal funcionario y personal laboral fijo, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (B.O.E. del 24 de marzo).
- Autorización de la Dirección General de Función Pública de 28 de marzo a las bases del concurso de carácter específico para la provisión del puesto de letrado/letrada de la Administración de la Seguridad Social Seguridad.
- Resolución de 9 de abril de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Escala Auxiliar de Organismo Autónomos (B.O.E. del 15 de abril).
- Resolución de 30 de abril de 2025 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado (BOE de 7 de mayo).
- Resolución de 8 de mayo de 2025 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado (BOE de 12 de mayo).
- El 19 de mayo se envía al Ministerio la propuesta de unidades de destino de los 60 puestos asignados al Imserso para ofertar a las personas del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, ingreso libre, correspondiente a las OEP 2023-2024.
- Resolución de 20 de mayo de 2025 de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 14 de febrero de 2025, del puesto de jefe/a Asesoría Jurídica Central (BOE de 6 de junio).
- Resolución de 6 de junio de 2025 de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 17 de enero de 2025, del puesto de



director/a Gerente del CAMF de Guadalajara (BOE del 16 de junio).

- Se ha resuelto una reclamación de reclasificación de un puesto de personal funcionario del CRMF de Salamanca y una solicitud de reclasificación de un puesto de personal funcionario de la Dirección Territorial de Ceuta.
- Reingreso de una funcionaria del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado en el puesto de administrador/administradora de Soria.
- Remisión al Ministerio con fecha 23 de junio de la propuesta de unidades de destino de los 12 puestos asignados a este Organismo a ofertar a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, para el acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de informática.
- Resolución de 12 de agosto de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puesto de trabajo en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE 30 agosto).
- Remisión al Ministerio, con fecha 10 de septiembre, la propuesta de unidades de destino de los 20 puestos asignados al Imsero para ofertar a las personas del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, ingreso libre, correspondiente a las OEP 2023-2024.
- Resolución de 15 de octubre de 2025 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (B.O.E. del 15). Como consecuencia de esta resolución han tomado posesión 27 funcionarios en los Servicios Centrales, así como 21 en las Direcciones Territoriales y Centros de este Instituto.
- Resolución de 17 de octubre de 2025, de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se convoca el puesto de director/a Territorial de Ceuta por el sistema de libre designación (BOE del 27).
- Se remite al Ministerio, con fecha 28 de octubre, solicitud e informe favorable del secretario general de permanencia en puesto de trabajo de dos funcionarios que han superado la fase de concurso- oposición para acceso por el sistema de promoción interna al Cuerpo General Administrativo de la Administración General del Estado, aprobada por Resolución de 29 de septiembre de 2025 (BOE del 1 de octubre de 2025), de la Secretaría de Estado de Función Pública.
- Resolución de 17 de noviembre por la que se resuelve en sentido denegatorio, una petición de productividad media de una persona funcionaria del subgrupo A2.
- Se remite al Ministerio, con fecha 17 de noviembre, solicitud e informe favorable del secretario general de permanencia en puesto de trabajo de una funcionaria que ha superado la fase de concurso- oposición para acceso por el sistema de promoción interna, al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocado por Resolución de 9 de julio de 2024.
- Resolución de 4 de diciembre de 2025 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración de Estado.

MODIFICACIONES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

- Expediente de fecha 17 de enero de 2025 de la Dirección General de la Función Pública, de desconcentración de un puesto de jefe de Negociado Tipo II Nivel 18, causando baja en el



Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Madrid y alta en el Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Logroño (La Rioja).

- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 23 de enero de 2025, consistente en la adaptación de las características de ocho puestos de trabajo, para posibilitar la incorporación de los funcionarios que han superado el proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, afectando a diversos centros del Instituto.
- Expediente de fecha 27 de enero de 2025 de la Dirección General de la Función Pública, de desconcentración de un puesto de jefe de Negociado Tipo II Nivel 18, causando baja en la Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera y alta en el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Guadalajara.
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 6 de febrero de 2025, consistente en la baja de un puesto de Actuario Economista o Estadístico Nivel 26 en la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación y alta como jefe de Servicio Nivel 26 en la citada subdirección.
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 5 de marzo de 2025, consistente en la baja de un puesto de jefe de Área Nivel 28 de la Subdirección General de Gestión y alta en la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación, y baja de un puesto de trabajo N28 de la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación y alta en Secretaría General.
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 25 de marzo de 2025, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de baja de un puesto 4G-Administración del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Ferrol (A Coruña) y se da de alta un puesto de Auxiliar de Oficina Nivel 14 en el citado centro.
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 1 de abril de 2025 de desconcentración de dos puestos de trabajo de jefe/a de Negociado Nivel 16, causando baja en el CRMF de Madrid y su alta en la Dirección General de los SS.CC. y en el CAMF de Leganés (Madrid).
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 6 de mayo de 2025 de desconcentración de un puesto de jefe/a de Negociado Tipo II Nivel 18, causando baja en la Secretaría General y su alta en la Dirección General.
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 13 de mayo de 2025, de desconcentración de un puesto de trabajo de nivel 16, causando baja en el Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedades raras y sus familias de Burgos y su alta en el Centro de Referencia Estatal de atención psicosocial a personas con trastorno mental grave de Valencia.
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de modificación de la relación de puestos de trabajo, de fecha 19 de mayo de 2025, consistente en la redistribución de 17 puestos de trabajo, no singularizados, así como de sus funcionarios titulares.
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 10 de junio de 2025 de modificación de la relación de puestos de trabajo, consistente en la creación de 49 puestos de jefe/a de Negociado Nivel 16, con objeto de posibilitar la incorporación de los funcionarios que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 11 de agosto de desconcentración de un puesto de jefe/a de Sección Nivel 20 desde la Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera al Centro Estatal de Referencia de Atención a Personas con Grave Discapacidad Física de San Andrés de Rabanedo (León).
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 1 de septiembre de 2025, de desconcentración de un puesto de Auxiliar de Oficina Nivel 14 desde el Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Madrid al Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave de Valencia.
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 4 de septiembre de 2025 de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, consistente en la creación de un puesto de Técnico/a Superior de Prevención Nivel 26, en la Secretaría General, para ofertar a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para nuevo ingreso, en la Escala de Titulados Superiores del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, así como la baja de un Puesto de Trabajo Nivel 14 Grupo C2, del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Madrid.
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 7 de octubre de 2025 por la que se crean 12 puestos de trabajo en la Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera, con objeto de posibilitar la incorporación de los funcionarios que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de noviembre de 2025 de redistribución de una serie de puestos: jefe/a de Sección N20, adscrito al Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF) de Leganés, pasando a la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación. Jefe/a de Negociado N16 adscrito al Centro de Recuperación de con Discapacidad Física (CRMF) de Madrid, pasando a la Secretaría General.
- Desconcentración de puesto de trabajo N14 adscrito a la Secretaría General y dos puestos de trabajo N14 adscritos a la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación.
- Modificación de un puesto de Técnico Auxiliar de Informática N16, por un puesto de Analista Programador N20 en la Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera.
- Resolución de 25 de noviembre de 2025 de la Secretaría de Estado de Función Pública, de cambio de adscripción a cuerpos de puestos de trabajo, para posibilitar la incorporación al Cuerpo Auxiliar de la Administración del Estado, a los funcionarios que han superado las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre en dicho cuerpo, 20 puestos de trabajo de Auxiliar de Oficina N14.

OFERTAS EN FUNCIONA

- Un puesto de jefe/jefa de negociado nivel 18 del CAMF de Guadalajara.
- Un puesto de Operador/operadora especialista nivel 16 del CRE Alzheimer de Salamanca
- Cinco puestos en la Dirección Territorial de Ceuta: un gestor/gestora administrativo nivel 14, dos niveles 16 (ATN-3 y jefe/jefa negociado tipo VI), un jefe/jefa sección N24 y uno de director territorial N28.
- Un puesto jefe/jefa de Sección N24 del Creap de Valencia.

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y SERVICIOS PREVIOS

Durante el año 2025, se han tramitado las siguientes situaciones administrativas:



- Tomas de posesión: 84
- Ceses: 70
- Reingreso al servicio activo: 1
- Comisiones de servicio en Servicios Centrales: 57
- Prórrogas de comisiones de servicios en SS.CC.: 41
- Reducciones de jornada: 7
- Permiso parental/maternal: 5
- Licencias por estudios: 6
- Resolución de licencia/Permiso/Incapacidad Temporal F.17.R: 78
- Seguimiento y remisión de documentos a Muface (Cepit) de I.T. de larga duración: 3
- Prolongación de permanencia en servicio activo: 7
- Jubilaciones de personal funcionario SS.CC. del Régimen General de la Seguridad Social: 21
- Jubilaciones personal funcionario SS.CC. y Centro Periférico, de Clases Pasivas (tramitadas a través del portal Jubila): 9
- Reconocimientos de grado: 53
- Certificados de méritos: 48
- Certificados de jornada: 2
- Revisión y grabación de cursos y titulaciones: 90
- Autorizaciones de productividad 1.2 de mayor dedicación a personal funcionario: 78
- Autorización de productividad 1.3 a personal laboral: 25
- Autorizaciones por trabajo en sótanos: 7
- Envío de informes relativos al nombramiento de funcionarios en comisión servicio/adscripción provisional en otros Organismos: 6
- Documentos DESER (anulación de asientos en RCP): 3
- Trienios de personal funcionarios: 100
- Reconocimiento de servicios previos (documento F9R): 63

ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA REPRESENTACIÓN SINDICAL

- Tramitación de 3 informes relativos a la tramitación de concesión de dispensa total de asistencia al trabajo (art. 8d) del Acuerdo de las Mesas Generales de Negociación de la Administración General del Estado de 16 de diciembre de 2020, de dos trabajadoras del Ceadac y una del CAMF de Leganés.
- Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de concesión de dispensa total de asistencia al trabajo (art. 8d) del Acuerdo de las Mesas Generales de Negociación de la Administración General del Estado de 16 de diciembre de 2020, de dos trabajadoras del Ceadac, una del CAMF de Leganés y uno del Centro Polivalente de Melilla.
- Preparación y control de seguimiento de los paros y huelga general convocados por las Centrales Sindicales UGT, CCOO y CGT para la jornada del 15 de octubre.

SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL

- Con fecha 9 de enero se remitió a la Subcomisión Paritaria, la solicitud de modificación de RPT consistente en la actualización en la formación específica requerida en tres puestos del CAMF de Guadalajara, de Alcuéscar y del CRMF de Albacete de la categoría E2- Conducción de vehículos de transporte por carretera con objeto de adecuarlos a la que se exige en la convocatoria de OEP 2021-2022. (Resolución de 22 de julio de 2024, de la Subsecretaría del

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030) El requisito de formación específica exigido en la citada convocatoria es el permiso de conducir B y según la RPT consta como requisito el permiso de conducir D. Con fecha 25 de enero Función Pública remite el RID consolidado con la modificación al permiso de conducir B.

- Con fecha 14 de febrero se enviaron a la Subcomisión Paritaria, un expediente de supresión de complementos transitorios y un A3 en los puestos vacantes del Anexo I: 4916079, 4916097, 4911116, 4911130, 4911877 y 4911908 y otro expediente de supresión de complemento transitorio y un A2 en los puestos vacantes del Anexo II: 4909843, 4910387 y 4911076. El 21 de febrero se envió al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y el 28 de febrero se hizo efectiva la modificación.
Este mismo día se remitió también el expediente de adecuación de nuevos complementos a 235 puestos ocupados, que se financia con baja de los siguientes puestos: 4910708, 5048438, 4910328, 4910331, 4910323, 4910384 y 4914287. El 24 de febrero se envió este expediente al Ministerio para continuar con su tramitación ante la Comisión Paritaria.
- En el mes de marzo se envió al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2039, una vez visto en la Subcomisión, la desconcentración de un puesto M1 Mantenimiento General del CRMF de Madrid al de Lardero con código de RPT 4911115 y la supresión de la clave 001 (en puesto vacante del anexo II de la Dirección Territorial de Melilla con código de RPT 4912011)
- Con fecha 29 de abril se envió a la Subcomisión Paritaria propuesta de modificación de la RPT del personal laboral del Imsero, con motivo de la desconcentración de un puesto vacante E0-Tareas complementarias de apoyo del CRMF de Madrid al CAMF de Alcuéscar a solicitud de la Dirección General de la Función Pública para dar cumplimiento a una sentencia. El 14 de mayo se envió el expediente al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.
- Con fecha 21 de mayo se remitió oficio a la Subcomisión informando de la solicitud de creación de 8 plazas del grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual (OEP 2022) para incluir en el grupo de trabajo de la Subcomisión del mes de junio.
- El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, mediante escrito con fecha de entrada 10 de julio de 2025, propuso a la Dirección General de la Función Pública, una modificación en la relación de puestos de trabajo de personal laboral del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, consistente en la creación de 1 puesto perteneciente al grupo y especialidad profesional M1- Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia. Asimismo, aportaron la baja de 1 puesto vacante de personal laboral con número de RPT: 4916164 fundamentada en la necesidad de disponer de puestos adecuados para posibilitar la incorporación de los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, de 22 de julio de 2024 (BOE de 24 de julio), para ingreso por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2 M1, E2 Y E1 sujetos al IV Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado. A fecha 21 de julio de 2025 sigue habiendo 1976 puestos en nuestra RPT (se amortizó el puesto de E1 Servicios administrativos 4916164 pero se creó el puesto 5882056 M1 Diseño y Edición de publicaciones impresas y multimedia)
- Con fecha 31 de julio el Ministerio dio de alta el expediente de nuevos complementos de puestos ocupados que se aprobó por la COPA con fecha 29 de julio de 2025. El 24 de septiembre se volvió a remitir al Ministerio nuevo RID corrigiendo la titulación y la actividad

principal de varios puestos siguiendo la observación planteada por Función Pública. Con fecha 25 de septiembre, el Ministerio nos envió el RID consolidado, incorporando el nuevo sistema de complementos de puestos de trabajo del IV Convenio en 154 puestos ocupados el 1 de enero de 2022 o con posterioridad, adscritos a diferentes unidades y asignando el complemento E4 a 235 puestos.

- En el mes de agosto se remiten Subcomisión Paritaria dos expedientes de supresión de complementos transitorios en varios puestos vacantes del Anexo I y del Anexo II. Con fecha 18 de septiembre se enviaron al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. El 2 de octubre, la Dirección General de la Función Pública remite el RID con la modificación solicitada.
- Con fecha 30 de octubre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 nos envía el RID consolidado de la desconcentración de un puesto de E0 Tareas complementarias de apoyo del CRMF de Madrid al CAMF de Alcuéscar. El expediente se había quedado en suspenso puesto que la plaza estaba en el expediente de complementos. Con esa misma fecha se envía a Función Pública para que se publique la ejecución de la sentencia y se pueda adjudicar el puesto.

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL LABORAL Y SERVICIOS PREVIOS

Durante el año 2025 se han tramitado las siguientes situaciones administrativas:

- 67 jubilaciones ordinarias, anticipadas y parciales.
- 51 excedencias voluntarias por interés particular, incompatibilidades, cuidado de hijos/as y cuidado familiares.
- 49 reducciones de jornada por guarda legal o acogidas al Plan Concilia.
- 92 permisos sin sueldo.
- 124 altas: reingresos, permutas, concurso traslados y adscripción temporal.
- 492 bajas: renunciaciones voluntarias, cancelaciones de contrato, adscripciones temporales, invalidez permanente y cambio de puesto de trabajo.
- 408 inscripciones y/o regularizaciones de situaciones administrativas.
- 108 certificados prestación de servicios, funciones y Anexos para concursos de la oferta de empleo público.
- 2 expedientes de movilidad por IPT y motivos de salud.
- 8 bajas/altas IT
- 105 contratos (OEP, fuera de convenio, Adendas).
- 402 validación solicitudes concurso y alegaciones.
- 27 anulaciones de documentos registrales y documentos de modificación de datos en RCP.
- 108 certificados de servicios, funciones y Anexos de méritos.
- Asimismo, se ha gestionado el reconocimiento de servicios previos de 176 contratados laborales, se han confeccionado tres tipos diferentes de certificaciones de servicios prestados: 171 anexos I, 1 anexos II, 2 anexos III.
- 579 documentos de perfeccionamiento de trienios del personal laboral.

AUTORIZACIONES DE CONTRATACIÓN

- Cupo anual 2025: por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de febrero, previo informe de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos sobre el impacto presupuestario se autoriza al Imsero un número de 90 jornadas anuales correspondiente al

cupo 2025, de las cuales 85 son para contratación de personal laboral mediante la celebración de contratos de trabajo de duración determinada por circunstancias de la producción, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 y 5,00 jornadas, como máximo, para la contratación de personal laboral mediante la celebración de contratos formativos, en los grupos profesionales M3, M2 y M1.

- Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 11 de agosto, previo informe de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos sobre el impacto presupuestario se autoriza al Imsero un número adicional de 55 jornadas anuales correspondiente al cupo 2024 para la contratación de personal laboral de carácter temporal ante la insuficiencia del concedido inicialmente.
- Durante todo el ejercicio 2025, y por trimestres, los centros han remitido los anexos correspondientes con las contrataciones, para el seguimiento y control de este tipo de modalidad contractual.
- En el mes de diciembre se remitió al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 el expediente de solicitud de un cupo de 150 jornadas anuales en la modalidad de contratos por circunstancias de la producción o acumulación de tareas, una vez previstas las necesidades de personal de este Instituto para el ejercicio 2026.

AUTORIZACIONES DE VACANTES

- En el mes de enero se confecciona y fiscaliza el contrato de responsable de área de Gestión de Centros del CAMF de Leganés con fecha de inicio del 21 de enero.
- Con fecha 4 de marzo se remite expediente al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 solicitando autorización de contratación temporal de 1 puesto de responsable de Área Asistencial Residencial en el CAMF de Guadalajara, para su tramitación a la Dirección General de la Función Pública. Con fecha 20 de marzo se autoriza por Función Pública dicha contratación. En el mes de septiembre se solicita la prórroga para esta contratación debido a la demora en el proceso de selección y en el mes de octubre, una vez seleccionada a la candidata, se envió a fiscalizar el contrato.
- Con fecha 21 de octubre se envía al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 el expediente de solicitud de contratación temporal de 9 puestos de personal laboral temporal de fuera de convenio con cargo a la OEP 2024 en varios Centros para continuar con su tramitación.
- Con fecha 5 de diciembre se remite nueva solicitud de autorización urgente de contratación temporal de 3 puestos de personal laboral fuera de convenio en centros del Imsero. Y en esa misma fecha, se remite al Ministerio expediente de solicitud de autorización de contratación temporal de 113 puestos vacantes de personal laboral en la modalidad de interinidad hasta su cobertura definitiva a través de las Oferta de Empleo Público de 2023- 2024-2025 en diversos centros del Imsero para su tramitación a la Dirección General de la Función Pública.

DIRECTOR/DIRECTORA GERENTE DEL CAMF DE FERROL Y DEL CRMF DE SAN FERNANDO

- Por Resolución de 4 de febrero de 2025, de la Secretaría General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero), se convoca proceso selectivo para la cobertura de la plaza



vacante de director/directora gerente del Centro de Atención a personas con discapacidad física (CAMF) del Imsero en Ferrol (A Coruña).

- Con fecha 18 de marzo, se publica la Resolución de 14 de marzo de 2025, de la Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero), por la que se adjudica el citado puesto de trabajo. A finales de marzo se formaliza el contrato de Alta Dirección y el candidato seleccionado se incorpora al CAMF el 3 de abril.
- Con fecha 14 de mayo, se publica la Resolución de 9 de mayo de 2025, de la Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero), por la que se adjudica el puesto de directora gerente en el Centro de Recuperación de personas con discapacidad física de San Fernando. En el mes de junio se formaliza el contrato de Alta Dirección y la candidata seleccionada se incorpora el 1 de julio.

RESPONSABLE DE ÁREA ASISTENCIAL RESIDENCIAL DEL CAMF DE GUADALAJARA

- Por Resolución de 17 de julio de 2025, de la Subsecretaría del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, se convoca proceso selectivo para la cobertura temporal de una plaza de Responsable de Área Asistencial en el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF) del Imsero en Guadalajara.
- Con fecha 8 de agosto de 2025, se publica la Resolución de 7 de agosto de 2025, de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo.
- Con fecha 9 de septiembre de 2025, se publica la Resolución de 8 de septiembre de 2025, del Tribunal Calificador, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y valoración provisional de los méritos de la primera fase del concurso del proceso selectivo para la cobertura temporal de una plaza de responsable de área asistencial residencial en el CAMF de Guadalajara.
- Con fecha 30 de septiembre de 2025, se publica la Resolución de 30 de septiembre de 2025, del Tribunal Calificador, por la que se hacen públicas las puntuaciones definitivas de méritos, así como la relación de personas que han superado el proceso, convocándoles a la realización de la entrevista el lunes 6 de octubre de 2025, a partir de las 11.30 horas.
- Con fecha 2 de octubre de 2025, se publica la Resolución de 2 de octubre de 2025, del Tribunal Calificador, por la que se designa asesor especialista para este proceso selectivo.
- Con fecha 8 de octubre de 2025, se publica la Resolución de 8 de octubre de 2025, del Tribunal Calificador, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la segunda fase del concurso, así como la relación de aspirantes que han superado las dos fases del concurso con indicación de la calificación obtenida por orden de puntuación.
- Con fecha 9 de octubre de 2025, se publica la Resolución de 8 de octubre de 2025, de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se acuerda la publicación de la relación de personas aspirantes que han obtenido la calificación mínima exigida para la superación del proceso selectivo, así como la adjudicación de plaza.

DIRECTOR/DIRECTORA GERENTE DEL CREDINE DE LANGREO (ASTURIAS)

- Por Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Secretaría General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, se convoca proceso selectivo para la cobertura de la plaza vacante de director/directora gerente del Centro de Referencia Estatal para personas con discapacidades neurológicas (Credine) del Imsero en Langreo (Asturias).

PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

En el BOE del día 30 de diciembre de 2024 se publica Resolución de 20 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría de Derechos Sociales y Agenda 2030, por la que se convoca proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en empleo fijo en los grupos profesionales M3, M2, 2G, 3G, 4G y E1 del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Imserso.

Concurso. Turno de discapacidad

- Mediante Resolución de la Subsecretaría, de fecha 19 de marzo de 2025, se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en empleo fijo en los grupos profesionales M3, M2, 2G, 3G, 4G y E1 del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- El 23 de junio de 2025, mediante Resolución de la Subsecretaría, se aprueban las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas. Posteriormente, se publica la Resolución de 12 de julio de 2025, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores de la Resolución de 23 de junio de 2025, por la que se aprueban las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo.
- En el mes de diciembre se publica Nota informativa de 12 de diciembre de 2025, por la que se publica la modificación del tribunal calificador del proceso selectivo.

Concurso

- A finales de febrero de 2025, se publica la Resolución de 24 de febrero de 2025, de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se corrigen errores de la Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se aprueba la relación de personas adjudicatarias de plaza por orden de puntuación en el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en empleo fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2, E1, 1G, 2G, 3G y 4G del IV Convenio Único para el personal laboral de la AGE en el Imserso, y posteriormente la Nota informativa de 28 de febrero de 2025, del Órgano Gestor del Proceso Selectivo para la estabilización de empleo temporal en empleo fijo en los Grupos Profesionales M3, M2, M1, E2, 1G, 2G, 3G y 4G del IV Convenio Único para el personal laboral de la AGE en el Imserso, relativa a la fecha de firma de los contratos de diversas categorías.
- A finales del mes de julio, se da publicidad a la Resolución de 24 de julio de 2025, del Órgano Gestor del Proceso Selectivo, por la que publican las plazas que han quedado sin cubrir y se realiza el correspondiente llamamiento a los aspirantes que superaron el proceso por orden de puntuación.
- A finales de septiembre, se publica la Resolución de 26 de septiembre de 2025, del Órgano Gestor del Proceso Selectivo, por la que se adjudican las plazas que quedaron vacantes tras realizar la primera adjudicación.

OEP 2018

- Tras la comunicación al Imserso de varias Sentencias en relación a las adjudicaciones de las plazas correspondientes al grupo profesional E1, en cuyos fallos se obligaba a la Administración a hacer efectivas dichas adjudicaciones, en agosto de 2025 se publica Nota informativa, de 7 de agosto de 2025, del órgano gestor del proceso selectivo, por la que se emplaza a las personas aspirantes del Grupo Profesional E1-Actividades Domésticas y limpieza de edificios de la OEP 2018. Se reitera este emplazamiento mediante Nota informativa de fecha 6 de noviembre de 2025.

OEP 2021/2022/2023. PERSONAL LABORAL FIJO DE FUERA DE CONVENIO

- Durante los meses de febrero y marzo, el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre como personal laboral fijo fuera de convenio (OEP 2023) en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) convocado por Resolución de 22 de julio de 2024 convoca a las personas aspirantes presentadas al primer ejercicio de la fase de oposición en las especialidades de neuropsicólogo/a, de responsable de área asistencial residencial, de área de gestión de centros, de área técnica y técnico de Prevención y Salud Laboral B a la lectura de sus ejercicios.
- En el mes de abril se publica la Resolución de 1 de abril de 2025, del Tribunal Calificador del proceso selectivo, por la que se aprueba la Relación de personas aspirantes con indicación de la puntuación obtenida, y la Resolución de 15 de abril de 2025, del Tribunal Calificador del proceso selectivo, por la que se convoca a las personas aspirantes presentadas al segundo ejercicio de la fase de oposición en las categorías de responsable de área técnica, responsable de área asistencial, responsable de área de gestión de centros, neuropsicólogo y técnico de Prevención y Salud Laboral B, a la lectura de sus ejercicios
- En el mes de junio, se hace pública la Resolución de 2 de junio de 2025, del Tribunal Calificador del proceso selectivo, por la que se aprueba la puntuación obtenida en el segundo ejercicio por las personas aspirantes, así como relación de las que han superado la fase de oposición.
- En el mes de julio se publica la Resolución de 22 de julio de 2025, del Tribunal Calificador del proceso selectivo, por la que se hace pública la relación con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, indicando la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total
- Durante el mes de septiembre, el Imserso publica la Resolución de 16 de septiembre de 2025, del Tribunal Calificador del proceso selectivo, por la que se hace pública la relación con la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso, indicando la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, así como la Resolución de 22 de septiembre de 2025, de la Subsecretaría del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, así como la relación de personas adjudicatarias de plaza por orden de puntuación en el mismo.
- En octubre, se da publicidad a la Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Subsecretaría

de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se aprueba la relación de personas adjudicatarias de plaza por orden de puntuación.

OEP 2021/2022

- En abril se publica la Resolución de 11 de abril de 2025, de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para ingreso, por acceso libre y acceso por promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1, sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de 22 de julio de 2024.
- Durante el mes de mayo de 2025 tiene lugar la publicación de los criterios de corrección del primer ejercicio o ejercicio único, tanto por parte del TC nº 1, como del TC nº 2.
- El sábado 24 de mayo de 2025, tiene lugar el primer ejercicio o ejercicio único.
- El 27 de mayo se hacen públicas las plantillas provisionales con las respuestas correctas a las preguntas de cada ejercicio, publicándose posteriormente cada una de las plantillas definitivas.
- En el mes de septiembre se publica la Resolución de 4 de septiembre de 2025, del Tribunal Calificador número 2 por la que aprueba la relación alfabética de personas aspirantes que han superar el primer ejercicio de la fase de oposición, del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales, entre otros, E2 y E1.
- Por parte del Tribunal nº 1, se publica la Resolución de 5 de septiembre de 2025, del Tribunal Calificador número 1 por la que aprueba la relación alfabética de personas aspirantes que han superar el primer ejercicio de la fase de oposición, del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales, entre otros, M3, M2 y M1.
- En octubre, se publica la Resolución de 17 de octubre de 2025, del Tribunal Calificador número 1, por la que se convoca a la lectura del 2º ejercicio de la fase de oposición (grupo profesional M2)
- A finales de octubre, se hace pública la Resolución de 30 de octubre de 2025, del Tribunal Calificador nº 2, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han alcanzado, en el acceso libre, el mínimo establecido para superar el proceso selectivo, con indicación de la puntuación obtenida por cada especialidad, y en su caso, programa, así como la valoración provisional de méritos de la fase de concurso en el caso de la promoción interna, indicando la puntuación obtenida en cada uno de los méritos.
- Durante el mes de noviembre, se publica la Resolución de 11 de noviembre de 2025, del Tribunal Calificador número 1, por la que se realiza llamamiento único a aquellos aspirantes del grupo profesional M2 que no se presentaron a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, como consecuencia de error en la publicación de la Resolución de 5 de septiembre de 2025, por la que se realizaba el llamamiento para la realización del segundo ejercicio el pasado 1 de octubre de 2025. Y a finales de mes se convoca a la única aspirante del grupo profesional M2 -especialidad Terapia Ocupacional-, a la lectura del segundo

ejercicio de la fase de oposición.

- La Resolución de 24 de noviembre de 2025, del Tribunal Calificador nº 2, por la que se hace pública, la relación con la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso, indicando la puntuación obtenida en cada uno de los méritos, así como la relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar el proceso selectivo para ingreso por promoción interna, como personal laboral fijo, en el grupo profesional E2 (Cuidados Auxiliares de Enfermería) se publica un mes después.
- Ya en el mes de diciembre tiene lugar la publicación de la Resolución de 5 de diciembre de 2025, del Tribunal Calificador número 1, por la que se aprueba la relación alfabética de personas aspirantes que haya alcanzado el mínimo establecido para superar el segundo ejercicio de la fase de oposición, por acceso libre y promoción interna, en el grupo profesional M2 .

JUBILACIÓN PARCIAL

En el mes de enero se tramitó 1 jubilación parcial del CRMF de Lardero y en el mes de marzo se tramitaron 5 jubilaciones parciales, 1 del CRMF de Lardero, 1 del CAMF de Guadalajara y 2 de SS.CC. y 1 del CAMF de Pozoblanco.

Con fecha 14 de febrero se envió expediente de solicitud de autorización de contratos de relevo para 2025 con la documentación requerida.

Con fecha 24 de febrero el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 nos trasladó la autorización de Función Pública para los contratos de relevo de 2025 relativa al primer trimestre de ese año.

En el mes de abril se hizo un sondeo al personal laboral de los Centros y de SS.CC. para recabar información en relación con la tasa de reposición de la Jubilación Parcial para adecuarla a la nueva normativa. Esta información se envió al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 con fecha 16 de abril para su remisión a Función Pública.

En el mes de agosto, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 nos solicitó las plazas para las jubilaciones parciales en nuestro Instituto que serán convocadas por los Ministerios de Defensa, Inclusión e Interior dándonos de plazo hasta el 26 de agosto. Con fecha 11 de agosto se remitieron los datos de plazas para convocar por los Ministerios asignados según nuestro sondeo. Se remitieron plazas en las categorías de E2 Cocina y gastronomía y M1 Gestión de Alojamientos turísticos para el Ministerio de Defensa, en la categoría de M2 Enfermería para el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y para el Ministerio de Interior, se remitieron plazas en las categorías de M1 Mantenimiento General y M2 Trabajo Social. Con fecha 28 de agosto se remitieron al Ministerio los datos de las plazas correspondientes a la tasa de reposición de las jubilaciones parciales para la convocatoria de la especialidad de E2-Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera para el Ministerio de Hacienda.

El 5 de septiembre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 nos envió las plazas de diferentes Ministerios a gestionar por el Imsero, en concepto de tasa de reposición para jubilación parcial hasta julio 2026 de la categoría E2 cuidados auxiliares de enfermería. En la semana del 8 de septiembre el Ministerio nos remitió el borrador de bases para la convocatoria de esta categoría.



En los meses de noviembre y diciembre se han presentado 3 solicitudes de jubilación parcial que se quedan pendientes hasta que no esté operativo el nuevo sistema de selección de relevistas.

En el mes de septiembre, se publica la Resolución de 26 de septiembre de 2025, de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo, grupo profesional E2, Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE), sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado; significar que este proceso selectivo, específico para contratos derivados de jubilaciones parciales en el ámbito de la Administración del Estado, ha sido encomendado al Imsero.

En noviembre se publica la Resolución de 7 de noviembre de 2025, de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se corrigen errores del Anexo de la Resolución de 26 de septiembre de 2025, relativos al temario de este proceso selectivo.

PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL

El Imsero participó en las reuniones de la Mesa Delegada de la Seguridad Social, del Grupo de Trabajo de productividad; del Grupo de Trabajo a distancia, del Grupo de Trabajo de Acción Social, del Grupo de Trabajo de igualdad, del Grupo de trabajo de complementos y en la Comisión Paritaria (COPA) y la Subcomisión Paritaria en la Administración de la Seguridad Social. El total de reuniones durante 2025 ascendió a 15.

ÁMBITO RETRIBUTIVO

El día 2 de julio 2025 se publica el acuerdo por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio.

En el mismo sentido en el mes de septiembre 2025, se actualizan las retribuciones del año 2024 del personal del Imsero, en virtud Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, según lo dispuesto en el artículo 6.2.

Asimismo, se ha actualizado las retribuciones del personal fuera de convenio, avalado por la Resolución aprobada por la Dirección General de la Función Pública en el día 15/07/2025 (expediente 252795 con Referencia: 3298/25-L).

El miércoles 3 de diciembre 2025 se publica el Real Decreto-ley 14/2025 que aprueba el incremento del 2,5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio del sector público, según el artículo 3 se hace efectivo el citado incremento en el mes de diciembre 2025, con los atrasos correspondientes.

Aprobada la Resolución de la Dirección General De La Función Pública de fecha 12 diciembre 2024 (1847/24L, Expediente: 244457, por la se aprueban las tablas salariales de los complementos de puesto de trabajo del art. 59.5 y de la Disposición Transitoria Séptima del IV Convenio Único, en el mes de enero 2025 se actualizan los complementos con efectos económicos enero 2023.



Se aprueba el (expediente 253134, 3637/25-L) mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública en el día 25/09/2025, por el cual se incorporan el nuevo sistema de complementos de puestos de trabajo del IV Convenio Único, en 154 puestos ocupados con posterioridad al 1 de enero de 2022, adscritos a diferentes unidades y se asigna el complemento E4 a 235 puestos desde, se actualizan los complementos con efectos económicos enero 2022 o posterior.

Para abonar las cuantías en concepto de productividad al personal funcionario y laboral, se han tenido en cuenta las Resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 que a continuación se detallan:

Resoluciones de 25-08-2025 y 04-12-2025

Productividad 1.1, 1.2 y 1.2.1	Productividad por tareas específicas del personal funcionario	Productividad por tareas específicas del personal laboral
Productividad media		
Complemento regulador		
Productividad letrados		
Horas extraordinarias		
Productividad por cumplimiento de objetivos		

PLAN CONCILIA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden APU/3902/2005, de 15 de diciembre, en materia de medidas retributivas y mejora de las condiciones de trabajo y profesionalización de los empleados públicos, el denominado "Plan Concilia", que incluye medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como otras dirigidas a la protección integral contra la violencia de género, el Imsero ha gestionado durante el año 2025 las solicitudes que se detallan a continuación:

- Sustitución, por decisión de la madre, del permiso de lactancia de los hijos menores de doce meses por un permiso que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente: 23
- Flexibilización en un máximo de una hora el horario fijo de jornada para quienes tengan a su cargo personas mayores, hijos menores de 14 años o personas con discapacidad, así como quien tenga a su cargo directo a un familiar con enfermedad grave hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad: 43
- Reducción de hasta el 50% de la jornada laboral, de carácter retribuido, para atender el cuidado de un familiar en primer grado, por razón de enfermedad muy grave, por el plazo máximo de un mes: 3
- Reducción de hasta el 99% de la jornada laboral, de carácter retribuido, para atender el cuidado de un familiar en primer grado, por razón de enfermedad muy grave, por el plazo máximo de un mes: 3
- Sustitución, por decisión de la madre, del permiso de lactancia de los hijos menores de 12 años por un permiso en el que se reduzca la jornada normal en media hora al inicio y al final de la jornada, o en una hora al inicio o al final de la jornada, con la misma finalidad: 0
- En el transcurso del año 2024, se ha solicitado la ampliación de la jornada intensiva de verano desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre para los empleados públicos con hijos menores de 14 años: 36
- Permiso parental no retribuido: 13

- Adaptación de jornada: 8

EXPEDIENTES EN MATERIA DE INFORMES, RECLAMACIONES Y RECURSOS

- Envío de informes y expedientes al Ministerio en materia de procesos selectivos: 31
- Número de resoluciones: 28
- Solicitud de informes/documentación otras unidades: 34
- Envíos de expediente administrativos a Juzgados y Asesorías Jurídicas (incluidos informes): 23

ÓRDENES DE COMISIONES DE SERVICIO

- Tramitación órdenes de viaje del personal de centros: 643
- Tramitación autorizaciones de resarcimiento de gastos por importe superior a la dieta de alojamiento: 134

ACCIÓN SOCIAL

Durante el año se han realizado 4 reuniones telemáticas del grupo, integrado por el Imsero y el resto de las entidades gestoras de la Seguridad Social. Dos fueron encuentros preparatorios de la circular de acción social 2026. También se llevó a cabo una reunión telemática y presencial, de las entidades gestoras junto con los sindicatos, para explicar y comentar las estadísticas finales del año de cada organismo, y tratar otros temas de interés.

La Acción Social del Instituto para el ejercicio 2025 se encuentra regulada en la Circular 4/II/2024, de 18 de diciembre.

Número total de solicitudes gestionadas: 3.638. Los importes concedidos, en función del tipo de ayuda:

TIPO DE AYUDA	CUANTÍA (en euros)
Cuidado y estudios de hijos	210.234,53
Escuela infantil	19.306,61
Residencia	15.248,88
Estudios del empleado	20.007,49
Oposiciones y carrera administrativa	8.344,37
Vivienda	19.014,39
Gastos sanitarios	244.693,60
Transporte	5.224,16
Tratamientos	43.286,92
Discapacidad	25.453,26
Familiar en situación de dependencia	7.685,44
Fallecimiento	24.338,48
Traslado	0
Alojamiento por enfermedad	201,63
Cese en la actividad	61.664,00
TOTAL	704.703,66

SERVICIO PROCEDIMIENTOS

Durante el año 2025, desde el área de RRHH se están desarrollando actuaciones en diferentes ámbitos.

Reuniones mensuales con los responsables de gestión del personal en los centros con la finalidad de coordinar y unificar criterios y procedimientos comunes de trabajo. Se han analizado los siguientes temas:

Jubilación parcial: dudas en relación con el Real Decreto-Ley 11/2024 que ha entrado en vigor el 01 de abril del 2025.

Se ha creado un grupo de Teams para resolver dudas del servicio de personal laboral a través de este canal. Actualmente es un grupo formado por aproximadamente por 100 trabajadores del área de RRHH de los centros. Cada mes se analizan temas y dudas que se plantean en este canal de Teams.

Dudas relacionadas con la estabilización de los contratos de Enfermería, Fisioterapia, Logopedia y TCAE: criterios comunes, fechas de contratación y resolución de incidencias en relación con la gestión del personal que ha estabilizado durante el primer trimestre del 2025.

Aspectos relacionados con la adaptación de puestos de trabajo en colaboración con la responsable del servicio de prevención de riesgos laborales.

Procedimientos y modelos para la información de altas y ceses al objeto de una correcta y eficiente gestión de las vacantes de los centros a través de la base de datos GPER.

Información sobre el permiso parental y las solicitudes de jornada completa durante los periodos de vacaciones.

Procesos de digitalización

Análisis de un borrador de los permisos del personal laboral y funcionario de los centros. El objetivo es seguir trabajando con este documento durante el 2026 alcanzar criterios comunes de gestión.

En relación con el servicio de procesos selectivos, se ha visto el tema de las exclusiones en bolsa y en relación con el servicio de recursos y reclamaciones, se ha tratado las solicitudes de acumulación de lactancia y flexibilidad horaria.

Manuales de procedimiento

Se han elaborado dos manuales del servicio y gestión de vacantes en relación con la base de datos de GPER.

Base de datos GPER (Gestión de personal)

La base de datos ha entrado en funcionamiento el 01 de abril del 2025. Las pruebas con la base de los datos en coordinación con los centros han resultado satisfactorias, y el buzón del correo



electrónico del servicio de personal laboral y el buzón de cada centro reciben la información necesaria para la gestión del personal.

Se ha desarrollado la configuración y se ha puesto en producción el módulo de personal fuera de convenio.

Durante el mes de septiembre se ha puesto en marcha la configuración del módulo del personal funcionario, se ha analizado el fichero de carga desde el registro central de personal y las pruebas han comenzado durante el primer trimestre del 2026.

Protocolo Asesoría confidencial

Se informa en la reunión mensual del mes de junio con los centros de trabajo, de la aprobación del Real Decreto 247/2024 por el que se legisla sobre el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo en la Administración General del Estado. Se plantea la necesidad de contar con un equipo amplio de asesores confidenciales a nivel nacional.

Se traslada las funciones del Asesor confidencial para gestionar el itinerario formativo en coordinación con inspección de servicios y función pública.

Documento para el personal de nuevo ingreso. Se ha adaptado el documento con la implantación de Trama en servicios centrales.

Aplicación Informática para el control horario - TRAMA

Se mantiene una reunión con el secretario general para mostrar las ventajas de la implantación del programa Trama en servicios centrales, y se inicia la fase de planificación y desarrollo del programa, en estrecha colaboración con el servicio de informática.

Se adopta la decisión de una implantación gradual y durante el mes junio se mantienen reuniones con las distintas áreas y subdirecciones informando del procedimiento y tramitación de la solicitud de los periodos de vacaciones y asuntos particulares a través de esta aplicación.

Durante el mes de octubre se instalan y configuran los relojes adaptados a la aplicación informática TRAMA.

Durante el mes de diciembre del 2025, el equipo de Recursos Humanos inicia el acceso y la gestión del control horario a través de la aplicación.

Gestión a través de OneDrive

Durante el 2025 se adopta la decisión de gestionar procedimientos a través de OneDrive. Consensuado con los centros, se gestionan los contratos de estabilización, previamente se acude al CAMF de Leganés para analizar con ellos la gestión de la documentación.

Como los resultados son satisfactorios, hemos continuado con el seguimiento del cupo, la comunicación de información trimestral (horas extras y absentismo) en relación con el servicio de personal laboral y la toma de posesión del personal funcionario C1 en relación con el personal funcionario.

10.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, el Servicio de Prevención Propio (SPP) del Imserso en Madrid ha desarrollado un amplio conjunto de actuaciones durante el año 2025. Todas estas actividades se han realizado con el objetivo de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales Y Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado y su normativa de desarrollo. Todas estas actuaciones se realizan para asegurar la protección de los trabajadores, tal como lo indica la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Para el desarrollo de las actividades de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral exigidas por la normativa de aplicación, el Imserso cuenta con un Servicio de Prevención Propio, para los Centros radicados en la comunidad de Madrid, los Servicios de Prevención Mancomunados del Instituto Nacional de Seguridad social y de la Tesorería General de la Seguridad Social en las provincias de Coruña, Cádiz y Córdoba, para los Centros del Imserso localizados en dichas provincias, y con Servicios de Prevención Ajenos contratados en el resto de provincias donde existen centros del Imserso.

A continuación, se detallan las acciones ejecutadas en cada bloque de actividad por el Servicio de Prevención Propio del Imserso en Madrid, así como las actividades preventivas realizadas por los Servicios de Prevención Mancomunados y por los Servicios de Prevención Ajenos contratados por el resto de los centros del Imserso en el año 2025.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

En cumplimiento de lo exigido por la normativa en materia de identificación y valoración de riesgos, se han realizado las siguientes actividades:

Evaluación de riesgos psicosociales:

- CAMF Alcuéscar: 13/11/2025
- CAMF El Ferrol: realizada del 01/08 al 13/12. Sin resultados por muestra insuficiente.
- CRMF Salamanca: 17/09/2025
- CRMF Lardero: 16/04/2025

Evaluación de riesgos ergonómicos:

- Creer Burgos: 04/04/2025
- CRMF San Fernando: 27/05/2025, 1(Envío información riesgos TME, para puestos TCAE)
- CRMF Lardero: 18/06/2025

Evaluaciones de riesgos en centros y actualización:

- CRMF Albacete: 09/03/2025 de instalaciones y puestos de trabajo.
- Creer Burgos: 04/04/2025
- CAMF Alcuéscar: 06/04/2025: evaluación del centro (instalaciones y puestos de trabajo).
- CRMF San Fernando: 12/04/2025; 10/06/2025:

- Solicitud información estado instalación fontanería y plan de legionela (revisiones)
- Solicitud información sobre estado mantenimiento instalaciones varias (revisiones y OCA)
- Credine Langreo: 27/05/2025
- DT/CB Melilla: 26/08/2025
- CRMF Salamanca: 21/11/2025
- CAMF Leganés: octubre/noviembre 2025

Revisiones/evaluaciones de riesgos de puestos/ equipos:

- CRMF Albacete: 09/03/2025
- Creer Burgos: 04/04/2025
- Dirección Territorial de Melilla: 12/05/2025
- CRMF San Fernando: 07/05/2025; 10/06/2025
- CAMF Alcuéscar: agosto 2025, 12 revisiones de puestos de trabajo
- CRMF Salamanca: 1 revisión de puesto de trabajo
- CRMF Lardero: 2025, 18 revisiones de puestos de trabajo
- CAMF de Leganés: octubre/noviembre 2025.
- Ceadac: agosto 2025.
- Ceapat: Visita al Ceapat el día 29 de enero para la actualización de listados de puestos, inventario de equipos, información de mantenimiento e inspección de instalaciones, y seguimiento de la planificación preventiva junto con los delegados de Prevención. Actualización de la evaluación de riesgos del puesto de trabajo “maestro de taller”.

Mediciones de iluminación:

- CRMF Albacete: 09/05/2025
- Ceapat: Cuarto trimestre 2025
- CRMF Albacete: 09/05/2025 Higiénica y planificación de condiciones de iluminación.
- CRMF Lardero: 10/12/2025

Mediciones de CO2:

- CRMF Albacete: 09/05/2025

Otras Mediciones higiénicas:

- CRMF San Fernando: control legionela (toma de datos diarias)
- CRMF Albacete: 09/05/2025 Higiénica y planificación de calidad del aire en interiores.
- CAMF Alcuéscar: 04/03/2025: Informe del resultado de las estimaciones de promedio anual de la concentración de gas radón en el aire.
- Sede Central:
 - Mediciones en la Sede Central del Imserso en planta cero y -cero (julio 2025), con solicitud a Asuntos Generales de mantener encendido el sistema de climatización hasta las 17:30.
 - Mediciones termo-higrométricas en todas las plantas de la Sede Central del Imserso en septiembre, para analizar el horario en el que se mantiene el sistema de aire



acondicionado; se mantiene hasta las próximas mediciones en octubre.

- CRMF Madrid: Evaluación de la temperatura en el CRMF de Madrid (15 de julio).
- Ceapat: Mediciones Termo higrométricas en cuarto trimestre 2025.
- CRMF Lardero: 10/12/2025 se realiza una evaluación higiénica.

Otros informes especializados:

- Credef Soria: junio 2025 (2 Estudios)
- CRE Alzheimer Salamanca: 7/6/2025 14/6/2025 28/6/2025 (3 estudios)
- CRMF San Fernando: 26/05/2025;16/06/2025; 27/06/2025:
 - Reiteración informe necesidad reconocimiento médico tras baja larga duración
 - Emisión informe comparativo adquisición sillas ergonómicas
 - Emisión informe necesidad sistema megafonía
- CAMF Leganés: actualización de dos fichas de seguridad de productos químicos.
- Sede Central:
 - Elaboración de informes normativos sobre reconocimientos médicos previos y obligatoriedad de exámenes de salud en puestos sociosanitarios en Sede Central.
 - Elaboración informe gestión contingencias comunes y seguimiento de bajas en Sede Central.
 - Gestión de la seguridad y control de acceso del archivo de historias clínicas en Sede Central.
- Ceapat: Iniciación, por parte del Servicio de Prevención Propio de Madrid, de un protocolo de acoso laboral, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.1.2 “Indagación y valoración inicial” del Protocolo de Prevención y Actuación frente al Acoso del Imsero

PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Conforme a lo que exigen las disposiciones en materia de autoprotección y emergencias, se han ejecutado las siguientes actuaciones:

Actualización del Plan de Autoprotección y Registro Municipal:

- CSM Ceuta: 24/04/2025
- Credef Soria: 28/05/2025.
- Credei León: 25/05/2025.
- CRMF Salamanca: 27/05/2025.
- Creer Burgos: 23/07/2025.
- CAMF Alcuéscar: 28/08/2025.
- CRE Alzheimer Salamanca: septiembre.
- CRMF Albacete: 08/03/2025.
- CRMF Lardero: 16/04/2025.
- DT/CB Ceuta: 23/07/2025.
- CRE Rabanedo León: septiembre 2025.

Elaboración del plano de recorridos de evacuación y salidas de emergencia de la cafetería SS.CC. y realización de informe por parte del Servicio de Prevención sobre la puerta corredera que da al jardín exterior como salida auxiliar.



Revisión, dotación y puesta a punto de la mochila de emergencias de la Sede Central. Solicitud de material clínico al Ceadac para la mochila de emergencias de Sede Central.

Revisión y reposición del contenido de los botiquines ubicados en la Sede Central. Sustitución de 13 botiquines antiguos por nuevos en diversas plantas de la Sede Central.

Actualización de nombramientos de los equipos de emergencia:

- SS.CC: realizado en noviembre 2025.

Formación de Equipos de Emergencia:

- CB Ceuta: 20/05/2025.
- CRE Alzheimer Salamanca: 04/03/2025 (9 formaciones).
- Credine Langreo: 27/06/2025.
- Credei León: 10/06/2025.
- CPAP Bergondo: 08/07/2025 (1 formación).
- CRMF Salamanca: 8 formaciones.
- Sede Central:
 - Incluyendo, pautas de actuación antes emergencias en Sede Central y modulo práctico de sensibilización sobre evacuación y extinción de incendios mediante experiencia de realidad virtual. 4 de noviembre (12 asistentes)
 - Elaboración y entrega de trípticos informativos de medidas de emergencia
 - Formación Desa y primeros auxilios: 15 de octubre (15 asistentes)
- Ceadac: 4 de diciembre.
- Credef Soria: 23/09/2025 (2 formaciones).
- DT Ceuta: 03/11/2025.
- CAMF Alcuéscar: 10/12/2025 (4 formaciones).
- CRE San Andrés de Rabandeo, León: 16/12/2025 (3 ediciones).

Simulacros de emergencia:

- CSM Ceuta: 30/05/2025.
- Credine de Langreo: 27/06/2025.
- Credei León: 10/06/2025.
- Sede Central: 17 de noviembre.
- Ceadac: 4 de diciembre.
- CAMF Alcuéscar: 10/12/2025.
- CAMF Guadalajara: 14/03/2025.
- CRE Alzheimer Salamanca: 25/11/2025.
- CRE enfermedades raras Burgos: 20/11/2025.
- CRE Rabanedo León: 16/12/2025.
- Credef Soria: 30/05/2025.
- DT/CB Ceuta: marzo 2025.



Formación en Primeros Auxilios – DESA:

- CRMF Salamanca: 12 y 14 de enero de 2025: 5 formaciones; 8 trabajadores.
- CRE San Andrés de Rabanedo: 23/10/2025 (1 formación; 23 trabajadores).
- Creer Burgos: 4/11/2025 (3 formaciones; 31 trabajadores).
- DT/CB Ceuta: 26/11/2025 (6 trabajadores).
- CRMF Albacete: 03/10/2025 (41 trabajadores).
- CRMF Lardero: marzo y diciembre 2025 (20 trabajadores).
- Sede Central: 15 de octubre (16 trabajadores).

Informe de adecuación a normativa de protección contra incendios:

- CAMF Alcuéscar: 23/07/2025
- Sede Central: 28 y 29 de abril
- CAMF Leganés: 24 y 25 de marzo

Normativa de referencia: Real Decreto 393/2007, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección y Ley 31/1995 en materia de medidas de emergencia.

MEDICINA DEL TRABAJO

En el ámbito de la vigilancia de la salud laboral, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Adaptaciones de puesto por motivos de salud:

- CRMF Albacete: 21/05/25; 22/05/25; 02/06/25; 06/06/25 (5 adaptaciones).
- Ceapat: 1 adaptación.
- CAMF Leganés: 1 adaptación.
- Sede Central Inmerso Madrid:
 - 4 adaptaciones de puesto por motivos de salud.
 - Entrega material ergonómico en SS.CC. a 89 trabajadores para trabajo con pantallas de visualización de datos y valoración de necesidad.
 - Entrega 2 sillas ergonómicas a trabajadora SS.CC. (Adaptación de puesto PVD por motivos de salud).
- CRMF Salamanca: 1 adaptación.
- CRMF San Fernando: 5 adaptaciones.
- Credine Langreo: 1 adaptación del puesto.
- CAMF El Ferrol: realiza 1 traslado por motivos de salud.
- CAMF Alcuéscar: control y seguimiento de la adaptación de un puesto de trabajo (Recepción y CPD).

Reconocimientos médicos específicos (ginecológicos y urológicos):

- Creer Burgos: realizados 21 reconocimientos.
- CRMF San Fernando: realizados 44 reconocimientos.
- CAMF Alcuéscar: realizados 76 reconocimientos.
- CPAP Bergondo: realizados 47 reconocimientos.
- CRE Alzheimer Salamanca: realizados 43 reconocimientos específicos y 29 densitometrías.

- Credine Langreo: realizados 20 reconocimientos.
- DT/CB Melilla: realizados 28 reconocimientos.
- DT/CB Ceuta: realizados 18 reconocimientos.
- Credei León: realizados 5 reconocimientos.

Exámenes de salud (reconocimientos médicos):

- DT/CB Ceuta: realizados 51 reconocimientos.
- CAMF Alcuéscar: realizados 8 exámenes de salud
- CPAP Bergondo: realizados 39 exámenes de salud
- CRE enfermedades raras Burgos: 21 exámenes de salud
- Credei León: realizados 9 exámenes de salud
- Credine Langreo: realizados 27 exámenes de salud
- CRMF Lardero: realizados 42 exámenes de salud
- CRMF Salamanca: realizados 40 exámenes de salud
- DT/CB Ceuta: realizados 51 exámenes de salud
- CRE Rabanedo León: realizados 7 exámenes de salud
- CRMF Albacete: realizados 34 exámenes de salud
- Credef Soria: junio 2025, 10 exámenes de salud.
- Sede Central Madrid: 407 reconocimientos médicos:
 - Realizados por Quirón Prevención: 34 exámenes de salud no programados
 - Realizados por Vitaly Health Services: 373 exámenes de salud programados

Planificación de la campaña de vacunación de Hepatitis:

- Ceadac
- CAMF de Leganés

Normativa de referencia: Todas estas actuaciones se realizan en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como en la normativa específica relativa a la medicina del trabajo y vigilancia de la salud. Artículo 22 de la Ley 31/1995 y el Real Decreto 843/2011 sobre vigilancia de la salud.

FORMACIÓN PREVENTIVA

Se han realizado las siguientes acciones formativas preventivas durante 2025, se destaca la importancia de esta área, que se desarrolla conforme a lo estipulado en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y se prevé su continuidad y ampliación en el siguiente ejercicio:

Formación promoción de la salud:

- CAMF Pozoblanco:
 - Cuidando al cuidador: 1 formación; 27 trabajadores.
- CRE San Andrés de Rabanedo, León:
 - Stop al estrés: como gestionar el estrés laboral: 3 formaciones; 3 trabajadores.
- CRE Soria:
 - Estrategias para desarrollar la resiliencia en el trabajo: 1 formación; 6 trabajadores.



- Gestión emocional para promover la salud psicosocial en el trabajo: 1 formación; 2 trabajadores.
- Espalda saludable en el trabajo: 1 formación; 3 trabajadores.
- Gestión y prevención del estrés laboral: 1 formación; 3 trabajadores.
- Credei León:
 - Gestión de conflictos: 1 formación; 1 trabajador.
 - Inteligencia emocional: 1 formación; 1 trabajador.
 - Prevención de los riesgos psicosociales: 1 formación; 1 trabajador.
 - Gestión del estrés: 1 formación; 1 trabajador.
- CRMF Albacete:
 - Gestión y prevención del estrés: 1 formación; 5 trabajadores.
 - Caso práctico de hábitos saludables: 1 formación; 2 trabajadores.
- Sede central:
 - Jornada de salud cardiovascular, con el objetivo de promover hábitos de vida saludables, fomentar la prevención de enfermedades cardiovasculares y sensibilizar sobre la importancia del cuidado de la salud en el entorno laboral. 5 de noviembre (14 asistentes).

Formación de riesgos en el puesto de trabajo art 19 LPRL:

- CSM Ceuta: 14/05/2025, 1 formación; 6 trabajadores.
- Credef Soria: 05/05/2025, 5 formaciones; 5 trabajadores
- Credine Langreo: 30/06/2025, 2 formaciones; 2 trabajadores.
- CRE Alzheimer Salamanca: 1 formación; 63 trabajadores.
- CRMF Lardero: 2 formaciones 01/09/2025 y 15/09/2025
- CAMF Alcuéscar: 2 formaciones 01/09/2025 y 15/09/2025, 5 trabajadores.
- Credei León: 1 formación; 1 trabajador.
- DT/CB Ceuta: 3 formaciones, 13 trabajadores.
- DT/CB Melilla: 1 formación, 57 trabajadores.
- CAMF Pozoblanco: 1 formación, 27 trabajadores.
- CRE San Andrés de Rabanedo: 2 formaciones, 5 trabajadores.
- Sede Central: 1 Curso teórico-práctico de manejo de transpaletas, apiladores y carretillas para personal de almacén de los centros de Madrid, impartido el 30 de septiembre de 2025 en la Sede SS.CC. del Imsero 11 trabajadores.
- Ceadac: 3 cursos de riesgos específicos de los puestos de enfermería, técnicos en cuidados auxiliares de enfermería y personal médico, incluyendo formación en manipulación segura de medicamentos peligrosos y material cortopunzante, los días 11, 12 y 13 de noviembre a un total de 37 trabajadores.
- CAMF de Leganés: 1 formación el 16 de diciembre del 2025 sobre los riesgos específicos de los puestos de enfermería, técnicos en cuidados auxiliares de enfermería y personal médico, incluyendo formación en manipulación segura de medicamentos peligrosos y material cortopunzante, así como sobre los nuevos protocolos. (11 trabajadores)

Puesta en marcha de la Plataforma online de formación en riesgos por puesto de trabajo, en cumplimiento del art. 19 LPRL, para todos los centros de Madrid.



Normativa de referencia: Ley 31/1995, Art. 19 sobre formación en prevención de riesgos laborales.

INFORMACIÓN PREVENTIVA

Se han llevado a cabo diversas acciones para informar a los trabajadores en materia preventiva:

Información de medidas de emergencia:

- SS.CC: 58 trabajadores de nuevo ingreso.

Entrega de fichas de información de riesgos a los trabajadores art. 18 LPRL:

- Creer Burgos: 17 trabajadores/as.
- CAMF Alcuéscar: 12 trabajadores.
- CRMF Albacete: 35 trabajadores.
- DT/CB Ceuta: 7 trabajadores.
- CRMF Lardero: 2 trabajadores.
- Sede Central: 58 trabajadores.

Trípticos Informativos:

- Ceadac y CAMF Leganés: entrega de trípticos sobre EPI, procedimientos seguros de trabajo con medicamentos peligrosos y de actuación ante un accidente de trabajo con riesgo biológico.

Elaboración del modelo de entrega de recibí información preventiva sobre los riesgos del puesto de trabajo y centro.

- Centros Madrid.

Normativa de referencia: Estas actividades se desarrollan de acuerdo con la obligación de informar y formar a los trabajadores, tal como lo establece la normativa en materia de comunicación preventiva y consulta. Artículos 18 y 19 de la Ley 31/1995.

SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA PLANIFICADA

El seguimiento y control de las acciones preventivas se ha materializado mediante:

Planificación de Actividad Preventiva y revisiones:

- Creer Burgos: 04/04/2025; 23/07/2025
- CAMF Alcuéscar: 02/02/2025; 06/04/2025
- Dirección Territorial de Melilla: 12/05/2025
- Creap Valencia: 22/09/2025
- CRE Alzheimer Salamanca: 19/06/2025
- CRE Enfermedades Raras Burgos: 15/10/2025
- CRMF Albacete: 04/03/2025
- Credei León: 30/10/2025
- DT/CB Melilla: 26/08/2025



- Ceadac: agosto 2025
- CAMF de Leganés: octubre/noviembre 2025

Visitas de seguimiento, control y revisión de la seguridad:

- CSM Ceuta: 14/05/2025, 23/04/2025
- Credef Soria: 15/05/2025; 18/06/2025; 28/08/2025
- CAMF Alcuéscar: 06/04/2025
- CRMF San Fernando: 07/05/2025; 22/05/2025; 30/05/2025; 10/06/2025; 27/06/2025
- CRMF Salamanca: 2 visitas de seguimiento.
- Credei León: Septiembre
- CRMF Lardero: 02/07/2025-16/09/2025
- CRE Alzheimer Salamanca: 1/9/2025; 5/9/2025
- CAMF Guadalajara: 14/03/2025 Informe sobre la Inspección de las condiciones de trabajo.
- Sede Central: Noviembre/diciembre 2025, 2 visitas (1ª con carácter previo a la apertura de la cafetería, y 2ª revisión de las medidas correctivas de la cafetería)
- CRMF Madrid:
 - Elaboración de un informe de seguimiento de la actividad preventiva e inspección de seguridad.
 - Elaboración de fichas de entrega de equipos de protección individual por puesto de trabajo, según la evaluación de riesgos.
- Ceapat: Elaboración de informe de seguimiento de riesgos y medidas preventivas tras inspección de seguridad.

Normativa de referencia: Artículo 16 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales sobre evaluación de riesgos, y el Real Decreto 39/1997 en lo relativo al seguimiento y planificación de la actividad preventiva.

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Para garantizar la integración y coordinación de la prevención en centros con empresas subcontratadas, se han desarrollado:

Coordinación con empresas contratadas:

- Credei León: 5 empresas.
- CRMF Salamanca: 2 empresas.
- Credef Soria: 3 empresas.
- CRE San Andrés de Rabanedo (León): 9 empresas.
- Creer Burgos: 2 empresas.
- Creap Valencia: 1 empresa.
- CAMF Leganés: 1 empresa.
- Ceadac: 4 empresas.
- Ceapat: 23 empresas.
- SS.CC.: 11 empresas.



Normativa de referencia: La coordinación de actividades empresariales se desarrolla conforme a lo establecido en la Ley 31/1995 y Real Decreto 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales en prevención de riesgos laborales.

INFORMACIÓN Y CONSULTA AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD / DELEGADOS DE PREVENCIÓN

En cumplimiento del derecho a la información y consulta de los representantes de los trabajadores, se han programado:

Reuniones ordinarias trimestrales:

- Se realizan reuniones del Comité de Seguridad y Salud en los siguientes centros:
 - Credine Langreo: 1 reunión con el CSS.
 - CAMF Alcuéscar: 1 reuniones con el CSS.
 - CRE San Andrés de Rabanedo, León: 1 reunión con el CSS.
 - CRE Soria: 2 reuniones con el CSS.
 - CRMF Lardero: 3 reuniones con el CSS.
 - CPAP Bergondo: 1 reunión con el CSS.
 - SS.CC.: 3 reuniones con el CSS.

Normativa de referencia: Estas acciones se realizan en atención a los derechos de información y consulta reconocidos a los representantes de los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral. Artículo 36 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales sobre consulta y participación de los trabajadores. Art. 36 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) y Real Decreto 67/2010.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se han implementado y actualizado los procedimientos internos para la gestión integral de la prevención:

- CRE Alzheimer Salamanca:
 - Procedimiento de gestión de la información en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Procedimiento de actuación ante temperaturas ambientales extremas en trabajos al aire libre.
- Credei León:
 - Procedimiento de actuación frente a la exposición al estrés térmico por calor.
- CRMF Lardero:
 - Procedimiento de actuación ante temperaturas ambientales extremas en trabajos al aire libre.
- Ceadac:
 - Procedimiento para la manipulación segura de medicamentos peligrosos.
 - Procedimiento de preparación por triturado de comprimidos medicamentosos no peligrosos.
 - Procedimiento de actuación en caso de accidente de trabajo por cortopunzantes.
 - Procedimiento de detección y manipulación segura de medicamentos peligrosos.
 - Procedimiento de actuación en caso de accidente de trabajo con riesgo biológico.



- Ceapat:
 - Procedimiento de actuación en caso de accidente.
- CAMF Leganés:
 - Procedimiento para la manipulación segura de medicamentos peligrosos.
 - Procedimiento de preparación por triturado de comprimidos medicamentosos no peligrosos.
 - Procedimiento de actuación en caso de accidente de trabajo por cortopunzantes.
 - Procedimiento de detección y manipulación segura de medicamentos peligrosos.
 - Procedimiento de actuación en caso de accidente de trabajo con riesgo biológico.
- Sede Central:
 - Procedimiento de actuación en caso de accidente para todos los empleados públicos.
 - Procedimiento de reconocimientos médicos periódicos 2025-2026 para todos los trabajadores de los centros de Madrid.
 - Procedimiento de externalización del servicio de vigilancia de la salud y cese de actividad sanitaria en el SPP en Sede Central.
 - Procedimiento de protección de datos para vigilancia de la salud e informe de seguridad.
 - Procedimiento 404 de Coordinación de Actividades Empresariales del SGPR de la Administración General del Estado (AGE), adaptando el procedimiento establecido para la AGE a las características y necesidades específicas del Imsero.
 - Procedimiento para el ofrecimiento del examen de salud a nuevas incorporaciones.
 - Elaborar modelo de toma de datos para la evaluación de riesgos de los puestos de trabajo.
 - Elaborar modelo de informe de evaluación de riesgos laborales con la metodología del INSST, incluyendo:
 - Elaboración de nota técnica para la evaluación de equipos de trabajo y máquinas conforme a lo establecido en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
 - Elaboración del Protocolo de actuación ante embarazo y riesgo laboral.
 - Procedimiento de cálculo de tamaño y dotación de vestuarios

Normativa de referencia: Real Decreto 39/1997, que regula la organización de los servicios de prevención y la gestión preventiva en las empresas.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN

Con la finalidad de garantizar la seguridad individual de los trabajadores, se han realizado las siguientes actividades:

Entrega de equipos de protección individual:

- CRMF Albacete: por puesto de trabajo.
- CPAP Bergondo: 1 trabajador.
- Creer Burgos: 21 trabajadores.



Elaboración de fichas de entrega de equipos de protección (según revisión evaluación por puesto de trabajo realizada en 2025):

- CAMF Leganés y Ceadac: actualizada en 2025.
- Ceapat: Elaboración de fichas de entrega de Equipos de Protección Individual (EPI) por puesto de trabajo, conforme a la evaluación de riesgos realizada en el Ceapat, así como envío del modelo de entrega de EPI correspondiente.

Normativa de referencia: Estas actuaciones se realizan conforme a la normativa que regula los equipos de protección individual, garantizando el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para la protección de los trabajadores. Real Decreto 773/1997 sobre Equipos de Protección Individual (EPI).

PROGRAMACIÓN ANUAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO – GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE TODO EL SERVICIO REALIZADO EN LOS CENTROS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**En materia de programación anual del Servicio de prevención Propio de Madrid:**

- Elaboración del cronograma de actuaciones preventivas planificadas para 2025 del Madrid.
- Adquisición de equipos de medición para la especialidad de Higiene Industrial: termohigrómetro, medidor de CO₂, luxómetro, anemómetro y teléfono móvil para descarga de datos, para el Servicio de Prevención Propio de Madrid.
- Preparación y aprobación Programa de Exámenes de Salud Especiales 2025:
 - Anexo I: Protocolo Específico para la Detección Precoz de Patología Ginecológica 2025
 - Anexo II: Protocolo Específico para la Detección Precoz de Patología Urológica 2025
 - Envío a los centros del oficio relativo a los exámenes de salud especiales correspondientes al año 2025.

En materia de coordinación de actividad preventiva y asesoramiento por parte del Servicio de prevención Propio de Madrid a centros fuera de la Comunidad de Madrid:

- Tramitación de créditos presupuestarios para la contratación del servicio de prevención ajeno, especialidad de Medicina del trabajo en 8 centros.
- Tramitación de créditos presupuestarios para la contratación del servicio de exámenes de salud especiales (ginecológicos y urológicos) en 7 centros.
- Elaboración y envío a Inspección de Servicios del informe de seguimiento y valoración de dos casos derivados por la Inspección de Servicios en el CRE Alzheimer (Salamanca) y el Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores (Melilla).
- Reunión con Inspección de servicios para establecimiento de procedimiento de actuación para dos casos de conflicto laboral en:
 - Centro polivalente de Melilla
 - CRMF Leganés
- Soporte a la Dirección del CPAP Bergondo para la realización de analíticas y reconocimientos médicos especiales (ginecológicos y uroprostáticos)
- Coordinación con el Servicio de Prevención Mancomunado (SPM) de la TGSS de Coruña y el centro Imserso de Ferrol para la contratación de exámenes de salud conforme al Real Decreto 843/2011. Revisión detallada del protocolo de exámenes facilitado por el SPM y envío de observaciones para su adecuación a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 31/1995, Real

Decreto 39/1997 y RD 843/2011.

- Envío de modelos de planificación de vigilancia de la salud al SPM de la TGSS de Coruña para su aplicación y seguimiento.
- Coordinación con el SPM de TGSS de Coruña y centro Imsero Bergondo para la contratación y revisión de analíticas sanguíneas vinculadas a exámenes de salud específicos, remitiendo observaciones y correcciones para garantizar el cumplimiento normativo vigente.
- Asesoramiento técnico sobre protocolos de examen de salud al CAMF de Ferrol, asegurando su adecuación a la normativa aplicable.
- Escrito dirigido a la Secretaría General de la TGSS para denunciar la falta de servicio y actividad por parte del SPM de la TGSS en A Coruña, que cubre la prevención y vigilancia de la salud de los centros de Bergondo y Ferrol.
- Consultas sobre procedimiento de cambio de puesto por motivos de salud de un trabajador del CRMF Albacete y de tres trabajadores uno de Ferrol y dos de Langreo respectivamente.
- Revisión informe de adaptación de puesto categoría E1-actividades domésticas y limpieza de edificios, del CRMF Albacete.
- Coordinación con SPM de la TGSS de A Coruña e Imsero Ferrol para realizar estudio psicosocial requerido por Inspección de Trabajo.
- Consulta CAE para obras a realizar en Creap Valencia.
- Consulta adaptación de puesto CRE Rabanedo.
- Consulta apta con limitaciones del centro de CPSPM Melilla
- Asesoramiento y seguimiento del proceso de adaptación de puesto de trabajo de una trabajadora del Albacete, en coordinación con la Inspección de Servicios para garantizar la correcta aplicación normativa.
- Consultar sobre la obligatoriedad de la formación del artículo 19 de riesgos del puesto de trabajo con la DT de Melilla.
- Consultar sobre la obligatoriedad de la formación de primeros auxilios del CRMF de Albacete.
- Reunión con la Dirección del centro del CAMF de Ferrol para analizar alternativas para la realización de exámenes de salud. Enviar modelo de consentimiento informado y modelo de plan de vigilancia de la salud, y asesorar sobre contratación con un servicio de prevención ajeno según RD 843/2011.
- Revisar informe de adaptación de puesto por motivos de salud del CRMF de Albacete, en coordinación con Recursos Humanos, para establecer los pasos a seguir ante la imposibilidad de adaptación del mismo.
- Consulta y asesoramiento técnico-jurídico sobre adaptación de puesto de trabajo para un empleado del CRMF Lardero, coordinando acciones con la Inspección de Servicios para garantizar el cumplimiento de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y normativa asociada.
- Consulta y asesoramiento sobre adaptación de puesto de trabajo para trabajador con discapacidad en el centro Creer de Burgos, conforme a la legislación vigente en materia de igualdad y accesibilidad laboral.
- Coordinación con el SPM del INSS de Córdoba:



- Envío del procedimiento CAE, PPRL 404, el día 24 de abril, para su implantación en el centro de Pozoblanco.
- Coordinación de las actividades preventivas a realizar en el centro de Pozoblanco en 2025, por el SPM del INSS de Córdoba.
- Asesoramiento al centro CRMF Lardero sobre medidas frente a la legionelosis.
- Asesoramiento a la dirección del CAMF de Albacete sobre las actuaciones a realizar en un caso abierto conjuntamente con la Inspección de Servicios.
- Asesoramiento normativo al departamento de Recursos Humanos sobre la realización de los reconocimientos médicos dentro de la jornada laboral, conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Preparación de la citación y requerimiento de la Inspección de Trabajo en el Ceadac.
- Asesoramiento técnico sobre la elaboración del estudio básico de seguridad y salud para los trabajos a ejecutar en la sede central del Imsero.
- Revisión del informe de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud en el Credine de Langreo, así como seguimiento de la implantación de las medidas de adaptación propuestas.
- Revisión de la activación del protocolo de violencia externa en el CAMF de Ferrol.
- Reuniones intercentros donde se informó sobre:
 - Procedimiento de adaptación de puesto por motivos de salud para trabajadores en activo.
 - Aclaración sobre la periodicidad establecida para los exámenes de salud especiales y específicos, conforme a la legislación vigente.
 - Aclaración sobre la obligatoriedad o voluntariedad de los exámenes de salud, conforme a la legislación vigente.
 - Recordatorio de la obligatoriedad de disponer de la Planificación de Vigilancia de la Salud, emitida por la médica del trabajo que asume la vigilancia de la salud. Esta planificación debe recoger los protocolos de examen de salud por puesto de trabajo, en función de los riesgos, así como la periodicidad y el carácter obligatorio o voluntario de dichos exámenes.
 - Importancia de disponer de los certificados de aptitud tras la realización de los exámenes de salud y de adaptar los puestos de trabajo en los casos en que se emitan certificados de aptitud con limitaciones.

Normativa de referencia: La planificación y gestión presupuestaria se desarrollan en conformidad con las directrices establecidas en la Ley de Prevención y la normativa interna del Imsero.

INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN

Para potenciar la integración de la prevención en todas las áreas de la organización, se han realizado las siguientes actividades:

- Elaboración de un informe dirigido al Régimen Interior sobre el almacenamiento, caducidad y uso de equipos de protección individual (mascarillas y buzos desechables) y test de COVID almacenados en el Ceadac.



- Revisión, en coordinación con el Régimen Interior, de la dotación de vestuarios por categoría, tras la aprobación de la circular de vestuario, y preparación de un anexo con las especificaciones técnicas correspondientes.
- Verificación con Régimen Interior del cumplimiento de especificaciones técnicas en la adquisición de sillas de oficina para Sede Central (expediente 240/2025).
- Revisión con Régimen Interior del cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las fichas técnicas de parkas, conforme a la Circular de Vestuario, presentadas por los licitadores.
- Análisis y propuesta de medidas organizativas y técnicas ante ola de calor para garantizar salud de los trabajadores y cumplimiento normativo.
- Envío de consentimientos para examen de salud al delegado de Protección de Datos para su revisión.
- Elaboración de documentos sobre conservación de documentación médica y archivo de historias clínicas.
- Elaboración de informe sobre gestión y situación de historias clínicas, procedimiento de protección de datos para vigilancia de la salud e informe de seguridad.
- Como derivación de las medidas correctivas para la manipulación segura de medicamentos peligrosos, se ha asesorado al Ceadac y al CAMF de Leganés en la adquisición de mascarillas FFP3 y en la contratación del servicio de gestión de residuos de medicamentos peligrosos mediante contenedor azul rígido.
- Asesoramiento a Recursos Humanos sobre tiempos de descanso y duchas en centros con atención a personas usuarias, dirigidas al personal sanitario.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2025 IMSERSO	N.º
Revisiones/evaluaciones de riesgos de centro	12
Revisiones/evaluaciones de puestos de trabajo	11
Evaluación de Riesgos Ergonómicos:	3
Evaluación de Riesgos Psicosociales	4
Revisiones planificación de actividad preventiva	13
Plan único de carácter general de desamiantado	0
Mediciones de radón	1
Actualización planes de auto protección	11
Simulacros de emergencia	12
Formación equipos de emergencia	12
Formación en Primeros Auxilios – DESA (N.º trabajadores)	131
Visitas de Seguimiento, Control y Revisión de la Seguridad	9
Adaptaciones de puesto por motivos de salud (número de puestos)	19
Coordinación técnica y presupuestaria de los centros	8
Informes especializados (sin incluir informes adaptaciones)	64
Elaboración/revisiones manuales	8
Reconocimientos médicos específicos (ginecológicos, urológicos y densitometrías)	331
Exámenes salud	746
Investigación de accidentes de trabajo	36
N.º Acciones formativas art 19 LPRL	68



ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2025 IMSERSO	N.º
Formación art 19 LPRL (N.º trabajadores formados)	243
Información art 18 LPRL	113
Comité seguridad y salud (nº de actas)	11
Dotación material ergonómico (N.º trabajadores)	89
Coordinación de actividades empresariales (N.º Empresas)	64
N.º Procedimientos	18

Normativa de referencia. Artículo 15 de la Ley 31/1995 - Integración de la prevención en la empresa: Este artículo establece que la prevención de riesgos laborales debe ser integrada en el sistema general de gestión de la empresa. Artículo 23 del Real Decreto 39/1997, sobre los servicios de prevención: Este artículo resalta la necesidad de que los servicios de prevención estén integrados dentro de la estructura organizativa de la empresa, y su papel debe ser coordinado con el resto de las actividades y departamentos.

RESUMEN ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2025

ANÁLISIS DE SINIESTRALIDAD 2025 EN EL IMSERSO

Durante el año 2025, se han registrado un total de 55 accidentes con baja y 1 enfermedad profesional, en los centros del Imserso a nivel nacional.

Distribución por centros y localidad (solo centros con al menos un accidente con baja):

Centro	Accidentes/Enfermedades Profesionales con baja
CAMF Ferrol	8
CAMF Guadalajara	8
CAMF Pozoblanco	7
CPAP Bergondo	4
CRMF Albacete	5
CRMF Lardero	4
Residencia de mayores de Melilla	4
CAMF Leganés	2
Ceadac	2
CRE Alzheimer Salamanca	2
CRMF Salamanca	2
CRMF San Fernando	2
Dirección territorial Imserso Ceuta	2
CAMF Alcuéscar	2
Credine Langreo	1
CRE de San Andrés de Rabanedo-León	1



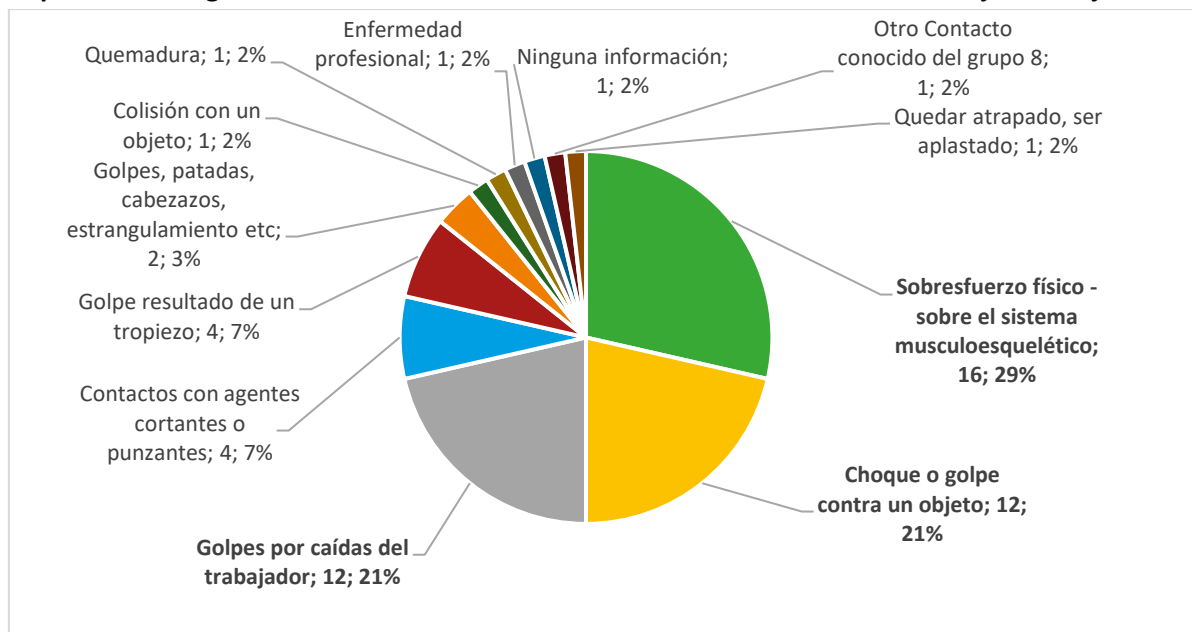
Total: 55 accidentes de trabajo y 1 enfermedad profesional

La siniestralidad se concentra en un número reducido de centros, siendo CAMF Guadalajara y CAMF Ferrol los de mayor incidencia, con 8 accidentes cada uno.

Distribución de accidentes con baja por causas

Causa de accidente	Número de accidentes	Porcentaje sobre el total
Sobresfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	16	29%
Choque o golpe contra un objeto	12	21%
Golpes por caídas del trabajador	12	21%
Contactos con agentes cortantes o punzantes	4	7%
Golpe resultado de un tropiezo	4	7%
Golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento etc.	2	4%
Colisión con un objeto	1	2%
Quemadura	1	2%
Enfermedad profesional	1	2%
Ninguna información	1	2%
Otro Contacto conocido del grupo 8	1	2%
Quedar atrapado, ser aplastado	1	2%

Representación gráfica teniendo en cuenta las causas de los accidentes de trabajo con baja:



- El 50 % de los accidentes se relaciona directamente con sobreesfuerzos y caídas,

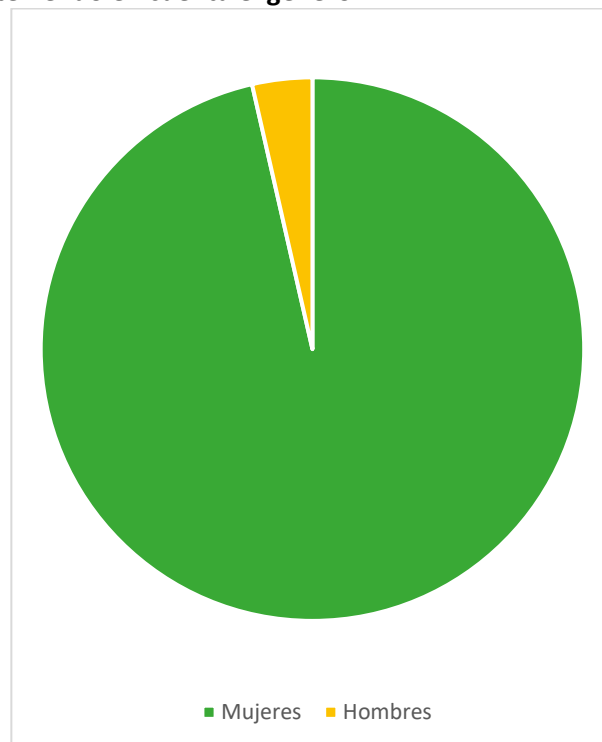
evidenciando la necesidad de reforzar las medidas preventivas en manipulación de cargas, ergonomía y desplazamientos.

- Los choques contra objetos suman un 21 %, destacando la importancia de revisar entornos de trabajo y almacenamiento de materiales.
- Golpes por caída de trabajador representan 21 %.

Distribución por género

Del total de accidentes registrados, afectaron a 54 mujeres y 2 a hombres, lo que evidencia una predominancia de la siniestralidad en el personal femenino, coherente con la alta feminización de las plantillas de los centros.

Representación gráfica teniendo en cuenta el género:



Conclusiones:

- La siniestralidad del Imsero en 2025 se concentra en un número reducido de centros.
- Los accidentes responden principalmente a riesgos ergonómicos, sobreesfuerzos y caídas.
- El personal femenino es el más afectado debido a la estructura de plantilla del sector.
- Es prioritario reforzar la prevención en manipulación de cargas, ergonomía y seguridad en desplazamientos, así como medidas de formación y uso de equipos de protección individual en riesgos menos frecuentes

Investigación de accidentes:

- Ceadac: 4 investigaciones (2 accidentes con baja y 2 accidentes sin baja)
- CAMF de Leganés: 4 investigaciones (2 accidentes con baja y 2 accidentes sin baja)

- CAMF Guadalajara: 8 investigaciones.
- CAMF Pozoblanco: 5 investigaciones.
- CREA Salamanca: 2 investigaciones.
- Creer Burgos: 1 investigación.
- CRMF Albacete: 9 investigaciones.
- CRMF Lardero: 3 investigaciones.

10.4. FORMACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

GESTIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE PERSONAL

La formación en el Imserso se constituye como un valor estratégico para el cumplimiento de los fines que tienen encomendada la organización que la configura. El principal objetivo de la formación es orientar e incentivar los esfuerzos formativos de dicha Entidad Gestora de la Seguridad Social en un sentido en que confluyan los intereses profesionales de las personas y la de la organización en la que se integran.

Los objetivos de la oferta formativa del Imserso en el año 2025 han sido responder a las necesidades que requiere la realidad en que se desenvuelve en la actualidad el Instituto, así como a las manifestadas por los propios empleados públicos y sus representantes.

Se ha procurado, en todo momento, conseguir los objetivos que toda formación debe posibilitar, de acuerdo con lo establecido por el grupo de trabajo de formación en la Administración de la Seguridad Social: Adquirir los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño con éxito del puesto de trabajo, su actualización continua y las habilidades necesarias para realizar un servicio de calidad, así como, responder a las necesidades detectadas en los diferentes puestos de trabajo y optimizar el desarrollo profesional del personal y de la organización favoreciendo la promoción de los empleados públicos y sus expectativas.

En este sentido, se ha procurado satisfacer las respuestas de acciones formativas que cada unidad, Centro o Dirección Territorial ha presentado en función de las necesidades detectadas entre su personal. De acuerdo con ello, previamente a la elaboración del Plan, se solicitó a todos ellos que presentasen propuestas priorizadas incluyendo objetivos, programas y destinatarios.

Posteriormente, se citó a la Comisión de Formación en tiempo y forma celebrándose la misma y teniéndose en cuenta las propuestas manifestadas.

Por último, se evaluó la repercusión de la formación realizada en años anteriores y las necesidades y expectativas de formación, tanto desde el punto de vista institucional como desde la perspectiva de los diversos colectivos de personas que configuran la plantilla del Instituto. Además, se llevó a cabo el análisis de las mencionadas propuestas y a partir de ahí se elaboró el Plan de Formación Interna en el cual la gran mayoría de la oferta formativa planteada y desarrollada, ha sido en formato online/videoconferencia que permite que un mayor número de empleados públicos pueda acceder a la misma.

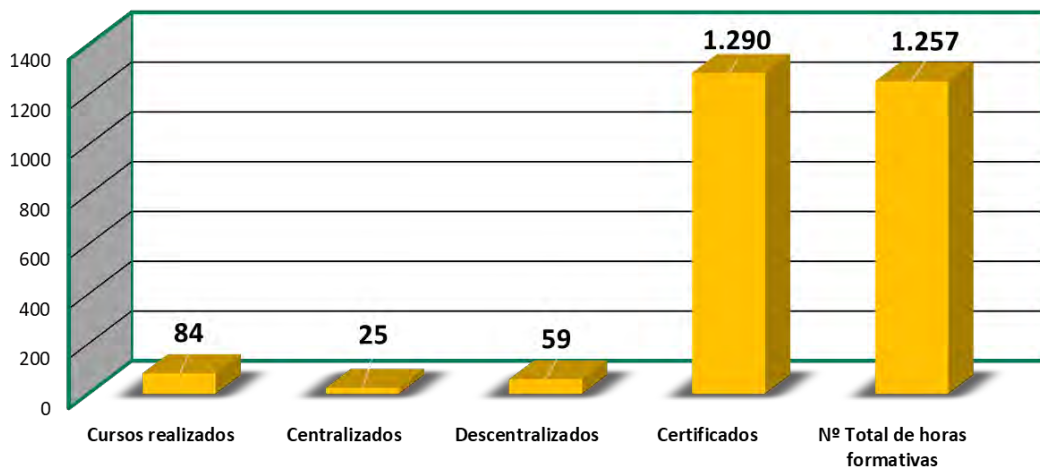
FORMACIÓN PROPIA

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General del Instituto de fecha 20 de marzo de 2025 se aprueba el Plan de Formación del personal del Imsero, incluyendo instrucciones para su realización.

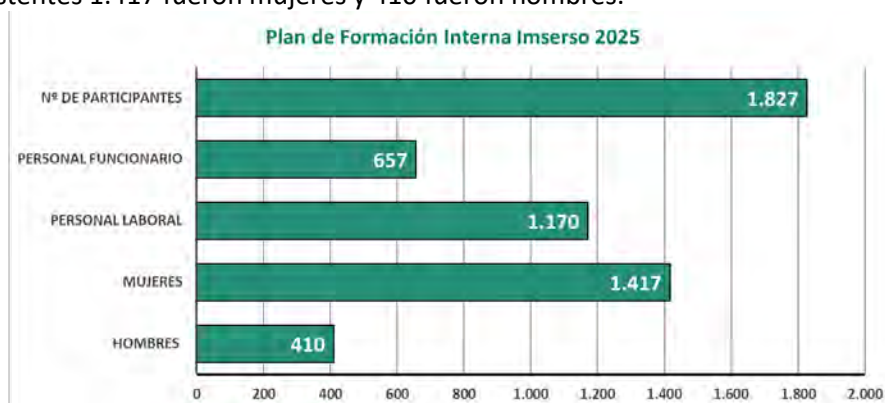
Durante 2025, se desarrollaron 84 acciones formativas dentro del Plan de formación Interna del personal del Imsero, de diferente modalidad: 25 centralizadas, dirigidas a todos los empleados del Instituto, y 59 descentralizadas celebradas en los centros y destinadas a su personal. El número total de certificados expedidos por formación recibida ha sido de 1.290 y el número de horas formativas impartidas ha sido de 1.257 horas.

Dentro de las 25 acciones formativas centralizadas, excepto 7 que fueron presenciales, todas las demás fueron en formato online/Videoconferencia a través de la Plataforma de Teleformación del Imsero o a través de Plataformas de Formación de empresas.

Plan de Formación Interna Imsero 2025
Cursos realizados/ Horas formativas



A estas 84 acciones formativas de Formación Interna, asistieron 1.827 participantes, de los cuales 657 corresponde a personal funcionario y 1.170 a personal laboral. En cuanto al género de los asistentes 1.417 fueron mujeres y 410 fueron hombres.

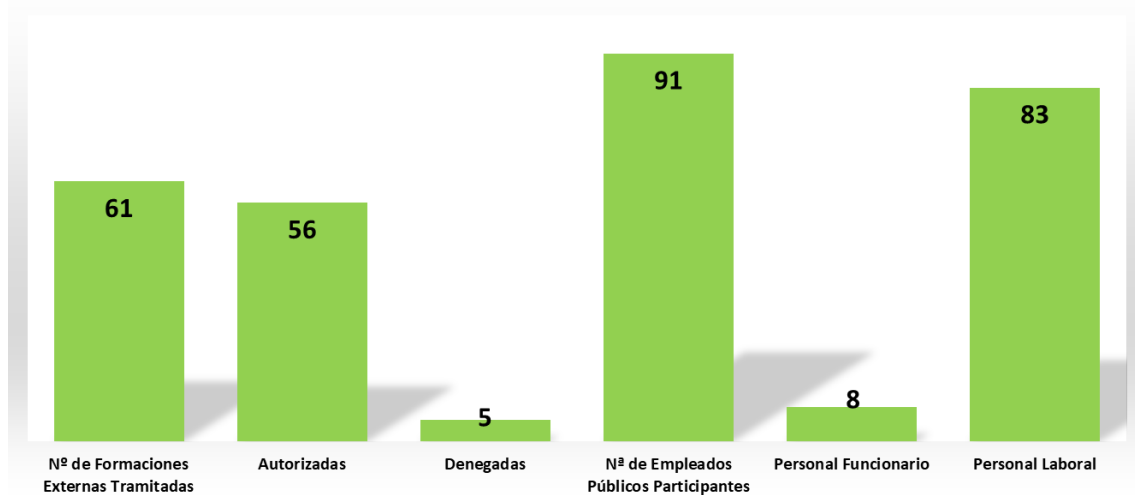


FORMACIÓN EXTERNA

Se contempla en este epígrafe aquellas actividades formativas que tienen relación con el puesto de trabajo y que no son organizadas directamente por el Instituto, y a las que asiste personal del Imsero, previa autorización. Este apartado engloba, entre otros, la participación en actividades organizadas por las centrales sindicales, por la Intervención General de la Seguridad Social, por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y por otras entidades.

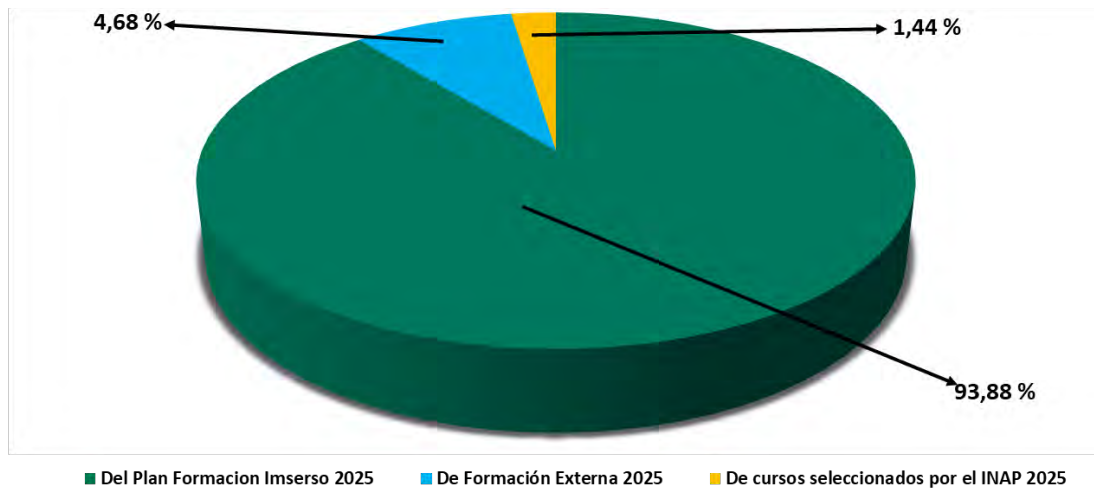
En el año 2025 se han tramitado 61 formaciones externas, de las cuales han sido autorizadas 56 y denegadas 5. Han participado en esta modalidad un total de 91 empleados públicos, 8 han sido personal funcionario y 83 han sido personal laboral.

Formación Externa 2025



Reseñar del mismo modo que dentro de las acciones formativas que han sido convocadas por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) para el año 2025, a través de diferentes convocatorias, y una vez priorizadas todas las solicitudes presentadas por el personal del Imsero, en la aplicación del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) por parte del Servicio de Formación, se ha comunicado por dicha Entidad, que han sido seleccionados para poder llevarlas a cabo 28 empleados públicos del Imsero, de los cuales 13 han obtenido el diploma correspondiente de haber realizado dicha actividad formativa.

En resumen, durante este año 2025 han participado en acciones formativas 1.946 empleados públicos del Imsero, dentro de las distintas modalidades, Plan de Formación Interna del Imsero (1.827), Formación Externa relacionada con el puesto de trabajo (91) y Formación a través del Instituto Nacional de Administración Pública –INAP (28).

1.946 Personas han realizado formación año 2025

10.5. PLAN DE PENSIONES, PROMOVIDO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Según lo dispuesto en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, artículo 19. tres: "Durante el ejercicio 2016, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones, de empleo, o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación."

Durante el ejercicio 2025 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones con respecto al Plan de Pensiones:

- Altas: 276
- Trienios: 565
- Bajas (jubilación, incapacidad permanente...): 77
- Cambio de centro gestor: 175
- Suspensión de la condición de partícipe: 715
- Otras incidencias: 999